



Aprobación del contrato administrativo número. 25-2020/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SISTEMAS APLICATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPO DE SOLUCIÓN CONVERGENTE". Derivado de la COTIZACIÓN 28-2020. REF. GG-COT-2020-50-E14/cjrd/espc.

002104

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

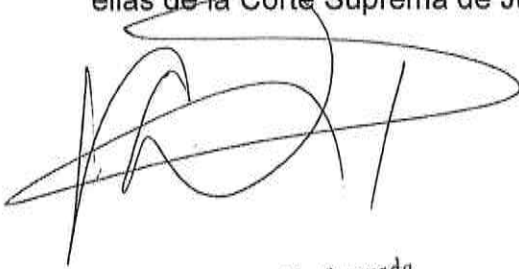
I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del contrato Administrativo número veinticinco guion dos mil veinte diagonal POJ (25-2020/POJ) suscrito entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SISTEMAS APLICATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**; derivado de la Cotización veintiocho guion dos mil veinte (28-2020) para la "**ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPO DE SOLUCIÓN CONVERGENTE**". En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número doscientos dos millones tres mil ochocientos setenta y seis (202003876) de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte y su certificado de autenticidad de esa misma fecha, emitida por Aseguradora Solidum, Sociedad Anónima y presentada a este Organismo el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, según consta en el expediente de mérito. II) **SE APRUEBA** el contrato administrativo número veinticinco guion dos mil veinte diagonal POJ (25-2020/POJ), celebrado el nueve de noviembre de dos mil veinte entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SISTEMAS APLICATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "**ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPO DE SOLUCIÓN CONVERGENTE**", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo; III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas; IV) Diligenciado remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para darle cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. Cita Legal: Artículos

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

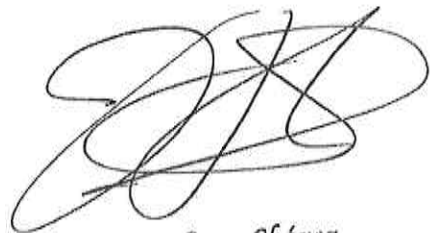
ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Aprobación del contrato administrativo número. 25-2020/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SISTEMAS APLICATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA; para la "ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPO DE SOLUCIÓN CONVERGENTE". Derivado de la COTIZACIÓN 28-2020. REF. GG-COT-2020-50-E14/cjrd/espc.

205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "GUATECOMPRAS", 2 y 3 del Acuerdo A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); y, Actas números cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017), cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019) y cuarenta guion dos mil veinte (40-2020) de fechas catorce de junio de dos mil diecisiete, once de octubre de dos mil diecinueve y doce de octubre de dos mil veinte, respectivamente, todas ellas de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.** -----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ORGANISMO JUDICIAL

RECIBIDO
26 NOV 2020

A LAS _____ HRS.
POR: 